

2000

INSTITUTO DE PROPIEDAD SOCIAL

ESTRUCTURA		PARTES						ENTRÉNDO REFORMA O CONTRAPISO		PISO				ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN												
cafe	medera	ladrillo o piedra	hormigón meta	no plana	curva	modera a lista	empalmado (a horcajoda)	ladrillo cerámico	ladrillo tubular (bata y guisa)	ladrillo modular (vacío, medera)	ladrillo	medera	ladrillo	piedra	hormigón	Lerra modera o empalmado a horcajoda ladrillo	brickosa	gratificación	arbolado	empalmado	buena	regular	mala	nula				
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3															

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

LISTA SAO-0 HIGIENEN DL PROPIEDAD HORIZONTAL		NO ☒ SI ☐	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
CLAVE CATASTRAL 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30		ZONA SEGUN CARILLO DEL S.M.C. ☐	DIRECCION: barrio <i>VALLE VERDE</i>
DATOS GENERALES		ZONA HOMOGENEA ☐	CODIGO:
☐		ZONA SEGUN VALOR ☐	N°: <i>1000</i>
☐		CODIFICAR LA DIRECCION: PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO	

DATOS DEL LOTE

FENTES		NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
(11)	7		
LOTE INTERIOR POR PASAJE PEATONAL POR PASAJE VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL MALECON POR LA PLAYA		SOBRE LA RASANTE + ☐ METROS BAJO LA RASANTE ☐ METROS	
(12)	ACCESO AL LOTE	MARCAR SOLO EL LOTE MAYOR JERARQUIA	
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL			
TIERRA LASTRE PIEDRA DE RIO ADOPQUIN ASFALTO O CEMENTO		AGUA POTABLE DESAGUOS ELECTRICIDAD GAS	
(13)	MATERIAL DE LA CALZADA	AGUA POTABLE DESAGUOS ELECTRICIDAD GAS	
(14)	ACERA	AGUA POTABLE DESAGUOS ELECTRICIDAD GAS	
REGLAS PUBLICAS EN LA VIA			
(15)	AGUA POTABLE	AGUA POTABLE DESAGUOS ELECTRICIDAD GAS	
(16)	ALCANTARILLADO	AGUA POTABLE DESAGUOS ELECTRICIDAD GAS	
(17)	ENERGIA ELECTRICA	AGUA POTABLE DESAGUOS ELECTRICIDAD GAS	
(18)	ALUMBRADO PUBLICO	AGUA POTABLE DESAGUOS ELECTRICIDAD GAS	

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

☒ 1	☐	NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS	☐
☒ 2	☐	NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCIÓN	☐
☒ 3	☐	TOTAL DE BLOQUES	☐

Observations

10688 - PDS 120904E

27-11-76

(6)

MODO DE PROPIEDAD
☐ UN SOLO PROPIETARIO
☐ HERENCIA INDIVISA
☐ VARIOS PROPIETARIOS

ATENCIÓN DE LA PROPIEDAD
☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
☐ EN ARRENDAMIENTO PARCIAL
☐ EN ARRENDAMIENTO TOTAL
☐ OTRO (ESPECIFICAR): Declaración

DATOS DEL PROPIETARIO
PERSONA: CAJAL APELLIDOS: CAJAL NOMBRE: ALVARO
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUC: COMPTA TÍTULO DE PROPIEDAD: 20-04192
CÓDIGO: 3

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		AREA DEL PISO	
MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA PUNTO DE OBRA)					
ESTRUCTURA		PAREDES			
cofe	masera	no tiene	cofe	madera o lata	enguinchado (bahareque)
ladrillo piedra	hormigon-haba	ladrillo comun	ladrillo industrial o bloque	tabique modular (ladrillo, madera)	
ENTRERESO INTERIOR O CONTRAPISO		PISO			
tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigon	
tierra	madera o encementado	vinil o granito fundido	balda	parquet o moqueta	alfombra
cofe	cofe (papa)	madera	zinc	ruberoide	asbesto cemento
hormigon	teja	no tiene	el tiene	no tiene	el tiene
INDICADORES GENERALES					
VENTANAS		AGUA		RETRICCION	
no tiene	cofe	tablero o lata	madera y vidrio	sinque ornamental	madera tipo clavo o hierro
aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas
no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas
ESTADO DE CONSERVACION GENERAL					
bueno regular mala ruina					
AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION					

AVANZO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (EN CENTAVOS)
AVANZO DE LA PROPIEDAD (EN CENTAVOS)
VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

FECHA: 21-05-89 NOMBRE DEL EMPROMADOR: CAJAL FIRMA: [Firma]
FECHA: 21-05-89 NOMBRE DEL SUPERVISOR: [Firma] FIRMA: [Firma]
FECHA: 21-05-89 NOMBRE DEL REVISOR DE OBRA: [Firma] FIRMA: [Firma]

Observaciones: [Espacio para observaciones]

2014/05/08



2014	13	08	05	P1140
------	----	----	----	-------

MANTA, A 14 DE MAYO DEL 2.014
J.B.

PROTOCOLIZACIÓN DE COPIAS CERTIFICADA DE
DOCUMENTO QUE CONSTA COMO FIEL COPIA DE SU
ORIGINAL, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO TOTAL
OTORGADO POR LA OFICINA DE MEDIACION UPC LA
AURORA MANABI - MANTA Y PETICION DE
PROTOCOLIZACION DEL ABG. JAIRO BRIONES ALCÍVAR
Y MÁS DOCUMENTOS

QUE OTORGA
LA NOTARIA QUINTA

A FAVOR DEL ABG.
JAIRO BRIONES ALCÍVAR

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 1 COPIAS)

Guillermo
Castro



SEÑOR NOATARIO QUINTO DEL CANTÓN
MANTA

Dr: Diego Chamorro P.

ABG. JAIRO BRIONES ALCIVAR, en libre ejercicio de la profesión y con registro Profesional No. 10335 del Colegio de Abogados del Guayas, ante usted respetuosamente comparezco y solicito lo siguiente:

Que se sirva protocolizar el presente documento de acuerdo a lo que establece el numeral 2do de la art.18 de la ley notarial e vigencia.

Solicito que una vez se realice la protocolización ordene usted entregarme el original del documento que acompaño.

De ser necesario notificaciones que me correspondan las recibiré en la casilla judicial correspondan las recibiré en el casillero Judicial Nro. 138 y correo electrónico abjairobriones@hotmail.es.

Sírvase proveer por ser legal;
Es de Justicia

Jairo Briones A.
ABOGADO
MAT. 10335 C.A.G.



"EL ECUADOR ES UN TERRITORIO DE PAZ"



OFICINA DE MEDIACIÓN UPC LA AURORA
MANABÍ - MANTA
REGISTRO No 001

ACUERDO TOTAL

Manta, 13 de mayo del 2014

Expediente No. 027-2014

En la ciudad de Manta a los trece días del mes de mayo del dos mil catorce a las diez horas y treinta minutos, acuden de manera libre y voluntaria por una parte la Sra. BRENDA MONSERRATE ZAMBRANO NAVIA con cédula No.130316967-5 en calidad de solicitante y por otra parte el Sr. ARISTOTELES FALCONI CHINGA con cédula No.130777042-3 en calidad de solicitado, con la finalidad de llegar a un acuerdo en mediación sobre LIQUIDACIÓN DE BIENES, bajo los siguientes términos:

1.- BASE LEGAL:

1.1.- La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 190, señala que "Se reconoce el arbitraje, la mediación y otros procedimientos alternativos para la solución de conflictos...", y que "...Estos se aplicarán con sujeción a la ley, en materias en las que por su naturaleza se pueda transigir".

1.2.- La Ley de Arbitraje y Mediación en su artículo 43 determina que "La mediación es un procedimiento de solución de conflictos por el cual las partes, asistidas por un tercero neutral llamado mediador, procuran un acuerdo voluntario, que versa sobre materia transigible, de carácter extrajudicial y definitivo, que ponga fin al conflicto."

2.- ANTECEDENTES DEL CASO

2.1.- La oficina de Mediación del UPC La Aurora con sede en esta ciudad de Manta recibe una solicitud directa por parte de la Sra. BRENDA MONSERRATE ZAMBRANO NAVIA para que por medio de una audiencia de mediación, llegar a un acuerdo con el Sr. ARISTOTELES FALCONI CHINGA sobre la LIQUIDACIÓN DE BIENES

2.- ACUERDO

2.1.- Considerando que la LIQUIDACIÓN DE BIENES es de naturaleza lícita y transigible las partes llegan a un acuerdo en los siguientes términos:

- Los señores BRENDA MONSERRATE ZAMBRANO NAVIA y ARISTOTELES FALCONI CHINGA manifiestan que ellos están legalmente divorciados, tal como lo demuestran con la Marginación de la sentencia de divorcio en la partida de matrimonio, en el Tomo uno (1), de la página ciento dieciséis (116) realizada en el cantón Portoviejo de la Provincia de Manabí y deciden voluntariamente repartirse los bienes muebles, inmuebles, negocios y deudas que adquirieron en conjunto dentro de la ex sociedad conyugal y que se detalla a continuación de la siguiente manera: - Según certificado del Registrador de la propiedad de este cantón de Manta con ficha registral No 1553 con fecha 9 de mayo del 2014: - un inmueble consistente en un terreno y casa ubicado y localizado en el Programa de Vivienda Palmera II etapa de la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta el mismo que está signado con el Lote # 11 de la manzana 4 villa 11 y linderos siguientes medidas y linderos: por el norte con seis metros y linderos con el lote número 4, por el sur

C/ Río Imbabura, entre Arjona y Avda. Tshaly
Manta, Manabí, Ecuador



con seis metros y lindera con calle peatonal número 8, por el oeste con quince metros y lindera con el lote número 10, y por el oeste con quince metros y lindera con el lote número 12, no constando más bienes. Teniendo una superficie total de Noventa metros cuadrados. SOLVENCIA. El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen. El Sr. ARISTOTELES FALCONI CHINGA manifiesta libre y voluntariamente que renuncia y cede el 50 % de sus derechos y acciones correspondientes al bien inmueble del terreno y casa descrito anteriormente. - Que tienen un vehículo de Placas MAN 0653 Marca CHEVROLET, Clase automóvil, color amarillo, Modelo 37461 Chevitac Motor F15533208231, con Chasis 8LATDS1Y1A0032867, año 2010 de cilindrada 1500. - y un Puesto de taxi en la cooperativa de Transportes en Taxis "Tarqui # 3 del cual el Sr. ARISTOTELES FALCONI CHINGA es socio activo de dicha Institución del 26 de diciembre del 2001 con el disco # 079, calificado en la Dirección Nacional de cooperativas, con estado en un permiso de Operación del Consejo provincial de Tránsito, como manifiesta el oficio 385 de la certificación de la Cooperativa en Taxis TARQUI No 3, de dichos bienes detallados el vehículo y el puesto del taxi la Sra. BRENDA MONSERRATE ZAMBRANO NAVIA manifiesta libre y voluntariamente que renuncia al y cede el 50% en lo que le corresponde al vehículo y al puesto al Sr. ARISTOTELES FALCONI CHINGA, para lo cual él manifiesta que el carro está preñado a la Corporación Financiera Nacional y que se hará cargo de la deuda pendiente que tiene el vehículo.

- Los intervinientes deciden voluntariamente, que en lo que corresponde al acuerdo (bien inmueble) se margine o se anote en la respectiva oficina de registro del cantón Manta.

- el Sr. ARISTOTELES FALCONI CHINGA manifiesta libre y voluntariamente que toda deuda adquirida dentro de la sociedad conyugal él se hará cargo.

- Las partes manifiestan que cumplidos todos los términos de esta Acta no tendrán nada que reclamarse en el futuro y se guardarán el debido respeto y consideración.

• 2.2.- La parte que incumpla el presente acuerdo se compromete a reconocer las costas procesales que se ocasionen por la ejecución judicial de este instrumento legal.

3.- VALIDEZ Y DECLARATORIA DE ACEPTACIÓN DEL ACTA:

3.1.- Conforme lo señala el artículo 47 párrafo 4 en concordancia con el Art. 15 de la Ley de Mediación y Arbitraje "...El acta en la que consta la mediación total o parcial de la controversia tiene efecto de sentencia ejecutoriada y de cosa juzgada y se ejecutará del mismo modo que las sentencias de última instancia, siguiendo la vía de apremio, sin que el juez ordinario acepte excepción alguna ni sea necesario iniciar un nuevo juicio."

3.2.- Con la suscripción del presente documento los comparecientes declaran que no se encuentran presionados ni afectados en su voluntad y que han sido informados previamente de las implicaciones legales que se derivan del acuerdo, por lo que se sujetan a las condiciones expuestas en todas sus partes.

Sra. BRENDA MONSERRATE ZAMBRANO NAVIA
C.C. 130816907-5

Sr. ARISTOTELES FALCONI CHINGA
C.C. 130777042-8

Silvia de Mendez
SILVIA PATRICIA SALTOS BRAVO
MEDIADOR

C/Te. Emmerichs entre Av. Jacar y Avda. Tulshy
www.funcionjudicial.gub.ec

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a.....13 Mayo 2014.....

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO DEL CANTON MANTA

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado Jairo Briones Alcívar, portador de la matrícula profesional número uno cero tres tres cinco (10335) del Colegio de Abogados del Guayas, el día de hoy, en dos fojas útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta del cantón Manta a mi cargo, protocolizo copia CERTIFICADA DE DOCUMENTO QUE CONSTA COMO FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO TOTAL OTORGADO POR LA OFICINA DE MEDIACION UPC LA AURORA MANABI - MANTA Y PETICION DE PROTOCOLIZACION DEL ABG. JAIRO BRIONES ALCÍVAR, que antecede.- Manta, catorce (14) de Mayo del dos mil catorce.-

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta del Cantón Manta, a mi cargo, en fe de ello, confiero primera copia CERTIFICADA DE DOCUMENTO QUE CONSTA COMO FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO TOTAL OTORGADO POR LA OFICINA DE MEDIACION UPC LA AURORA MANABI - MANTA Y PETICION DE PROTOCOLIZACION DEL ABG. JAIRO BRIONES ALCÍVAR Y MAS DOCUMENTOS ADJUNTOS DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO (P 1140), en tres fojas útiles.- Firmada y sellada en Manta, al catorce (14) de Mayo del dos mil catorce.-


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

CUTRO DEL CANTON DE MANA

Provincia de Valparaíso

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

0047106

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1308169075			
ENCOMENDADO:	ZAMBRANO NAVIA BRENDA MONSERRATE	CLASE:	
PROCESO:		AMBITO:	
PROCESO:	EL PALMAR II ETAPA MZ-V4 LOTE.11	PROCESO:	
294382		VALOR 3.00	
ENCOMENDADO:	SANCHEZ ALVARADO PAMELA		
PROCESO:	06/03/2014 14:50:38		
AREA DE TRABAJO		3.00	
		VALIDO HASTA: miércoles, 04 de junio de 2014	
		CERTIFICADO DE SOLVENCIA	



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

MP 2000128

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

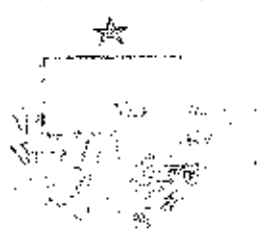
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ZAMBRANO NAVA BRENDA MONSERRATE.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 18 de febrero de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2117414000-EL PALMAR 2ETAPA MZ-C4 LOT#11
Manta, diez y ocho de febrero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Marías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0111647

No. Certificación: 111647

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 20665

Fecha: 24 de marzo de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-11-74-14-000

Ubicado en: PROG. DE VIV. EL PALMAR II ETAPA MZ-C-4 LT.#11

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 90,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

020

ZAMBRANO NAVIA BRENDA MONSERRATE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4050,00

CONSTRUCCIÓN: 11384,54

15434,54

Son: QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige hasta el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS RHYES 24/03/2014 11:47:05



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

1553



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1553:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 18 de abril de 2008
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno y casa ubicado en el Programa de Vivienda PALMAR II ETAPA, de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que esta signado con el LOTE Número ONCE de la MANZANA C- CUATRO, y tiene las siguientes medidas y linderos; POR EL NORTE; con seis metros y lindera con el lote número cuatro. POR EL SUR; con seis metros y lindera con calle peatonal número Ocho. POR EL ESTE: Con quince metros y lindera con el lote número diez. Y POR EL OESTE: Con quince metros y lindera con el lote número doce. No constando mas bienes. TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE Noventa metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.006	20/07/2000	12.268
Compra Venta	Compraventa	563	28/02/2001	4.464

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 20 de julio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.268 - Folio Final: 12.272

Número de Inscripción: 2.006 Número de Repertorio: 4.117

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de junio de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un bien inmueble que se encuentra unificado en el programa de Vivienda Palmar II Etapa de la parroquia Tarqui del Canton Manta, signado con el Numero Once de la manzana C-CUATRO, con una superficie total de Noventa metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 1553

Página: 1 de 2

Comprador	13-02221294 Navia Cedeño Nancy Aracely	Casado	Manta
Comprador	80-0000000000990 Zambrano Truman	Casado	Manta
Vendedor	13-00600663 Cedeño Intriago Amparo Del Jesus	Divorciado	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 28 de febrero de 2001
 Tomo: 1 Folio Inicial: 4.464 - Folio Final: 4.466
 Número de Inscripción: 563 Número de Repertorio: 976
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de enero de 2001
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno y casa ubicado en el Programa de vivienda PALMAR II ETAPA de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el Lote numero Once de la Manzana C-Cuatro, con una superficie total de Noventa metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08169075	Zambrano Navia Brenda Monserrate	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02221294	Navia Cedeño Nancy Aracely	Casado	Manta
Vendedor	13-02154602	Zambrano Velez Truman Crescencio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2006	20-jul-2000	12268	12272

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:55:12 del lunes, 19 de mayo de 2014

A petición de: *Brenda Zambrano Navia*

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
 131013711-0



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

3/25/2014 9:56

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: RENUNCIA DE GANANCIALES 50% CUANTIA \$7717.27 ubicada en MANTA de la parroquia TARDUI			2-11-74-14-000	90,00	15434,54	127793	266024
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
D20	ZAMBRANO NAVIA BRENDA MONSERRATE	PROG. DE VIV. EL PALMAR I ETAPA MZ C-4 LT #11	Impuesto principal				77,17
			Junta de Beneficiencia de Guayaquil				23,15
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR <td>100,32</td>				100,32
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO <td>100,32</td>				100,32
1308169075	ZAMBRANO NAVIA BRENDA MONSERRATE	NA	SALDO				0,00

EMISION: 3/25/2014 9:56 MARITZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO DE LA REPUBLICA
DE ECUADOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.

FECHA DE INGRESO:

20 Mayo / 14

FECHA DE ENTREGA:

Isabel

CLAVE CATASTRAL:

2-11-74-14

NOMBRES y/o RAZÓN

ZAMBRANO NAUJA Brenda

CÉDULA DE I. y/o RUC

CELULAR - TFNO:

0991645198

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Cert Avaluo (Part Extrajudicial)

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

1553



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1553:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 18 de abril de 2008
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno y casa ubicado en el Programa de Vivienda PALMAR II, ETAPA, de la parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta, el mismo que esta signado con el LOTE Número ONCE de la MANZANA C- CUATRO, y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: con seis metros y lindera con el lote número cuatro. POR EL SUR: con seis metros y lindera con calle peatonal número Ocho. POR EL ESTE: Con quince metros y lindera con el lote número diez. Y POR EL OESTE: Con quince metros y lindera con el lote número doce. No constando mas bienes. TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE Noventa metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2 006 20/07/2000	12.268
Compra Venta	Compraventa	563 28/02/2001	4.464

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: jueves, 20 de julio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.268 - Folio Final: 12.272

Número de Inscripción: 2.006 Número de Repertorio: 4.117

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de junio de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un bien inmueble que se encuentra ubicado en el programa de Vivienda Palmar II etapa de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, signado con el Número Once de la manzana C-CUATRO, con una superficie total de Noventa metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: Mape

Fecha Registral: 1553

Página: 1 de 2

Comprador	13-02221294 Navia Cedeño Nancy Aracely	Casado	Manta
Comprador	80-0000000000990 Zambrano Truman	Casado	Manta
Vendedor	13-00600663 Cedeño Intriago Amparo Del Jesus	Divorciado	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 28 de febrero de 2001
 Tomo: 1 Folio Inicial: 4.464 - Folio Final: 4.466
 Número de Inscripción: 563 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de enero de 2001
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno y casa ubicado en el Programa de vivienda PALMAR II ETAPA de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el Lote numero Once de la Manzana C-Cuatro, con una superficie total de Noventa metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08169075	Zambrano Navia Brenda Monserrate	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02221294	Navia Cedeño Nancy Aracely	Casado	Manta
Vendedor	13-02154602	Zambrano Velez Truman Crecencio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2006	20-jul-2000	12268	12272

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:44:09 del miércoles, 12 de marzo de 2014

A petición de:

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
 131013711-0



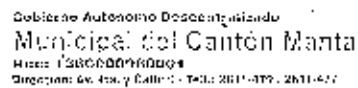
Abg. Luis Cedeño Gavilanez
 Firma del Registrador (S)



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Esposo: Falconí Cheiga
 Aristoteles. 1307770428



2022-23-24

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVANCE COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO Nº
2 11 74 14 002	50 00	5 24 035,14	EL PALMAR BETAPA MZ-COLO #11	2014	134562	28052
			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.F. C.A.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS/(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ZAMBRANO NAVIA SRENDA MONSERRATE		1011	Costa Judicial			
3/26/2014 12:03 CARREIRA NARCISA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 8,42	(0,00)	\$ 8,42
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE I Y V			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 5,49		\$ 5,49
			MEJORAS 2012	\$ 2,41		\$ 2,41
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 19,69		\$ 19,69
			TASA DE SEGURO	\$ 3,51		\$ 3,51
			TOTAL A PAGAR			\$ 39,52
			VALOR PAGADO			\$ 19,03
			SALDO			\$ 20,49

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

062-0003

130816907-5

CIUDADANIA
CIUDADANIA
ZAMBRANO NAVIA
BRENDA MONSERRATE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-04-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA




INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION DE FORMACION
LIC. CONTAB. Y AUDITOR

ASELLADOS Y ACOMPAÑADOS POR
ZAMBRANO VELEZ TRUJANO GREGORIO

ASELLADOS Y ACOMPAÑADOS DE LA
NAVIA CEDENO NANCY ARACELY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2013-07-17

FECHA DE EXPIRACION
2023-07-17

EMITIDA EN
MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

062

062 - 0003 1308169075

NÚMERO DE CERTIFICADO
ZAMBRANO NAVIA BRENDA MONSERRATE

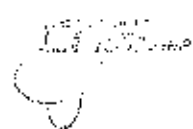
MANABI
PROVINCIA
PORTOVEJO

CIRCUNSCRIPCION
12 DE MARZO

CANTON
MARCORA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

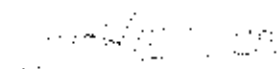
Manta, 20 de Marzo de 2014

CERTIFICACIÓN

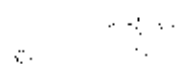
A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor ~~ZAMBRANO~~
NAVIA BRENDA MONSERRATE con CI 1308169075 NO se encuentra registrado
como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto no mantiene deuda
con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor
convenga a sus intereses.

Atentamente,


ATENCIÓN AL CLIENTE

ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE



SOLICITANTE
ZAMBRANO NAVIA BRENDA MONSERRATE
CI 1308169075



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**